

----- Mensaje original -----

De: M^a del Mar Parra Gómez <gerencia@ademe.info>

Para: undisclosed-recipients;

Fecha: 31 de marzo de 2020 a las 18:57

Asunto: Fwd: Publicada la 5^a Convocatoria de Ayudas LEADER 2014-2020 en Monfragüe y su Entorno

A/A Ayuntamientos y AEDLs del ámbito de Monfragüe y su Entorno

En el día de hoy, 31 de marzo de 2020, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura la 5^a Convocatoria Pública de Ayudas LEADER 2014-2020 en Monfragüe y su Entorno, con un importe total de 1.171.791,13 €.

EXTRACTO de las ayudas 5.^a convocatoria pública de ayudas bajo metodología LEADER en el periodo 2014-2020 en Monfragüe y su entorno para inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2019/280o/19060310.pdf>

EXTRACTO de las ayudas 5.^a convocatoria pública de ayudas bajo metodología LEADER en el periodo 2014-2020 en Monfragüe y su entorno para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales.
<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2019/280o/19060311.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda es de 3 meses a contar a partir del día 1 de abril. Habida cuenta de la promulgación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuya publicación en el Boletín Oficial del Estado se produjo el mismo día 14, con entrada en vigor en el momento de su publicación, se constata la interrupción del plazo de presentación de solicitudes dentro de las 5^a Convocatoria Pública de Ayudas LEADER 2014-2020 en Monfragüe y su Entorno, publicada en el día de hoy en el Diario Oficial de Extremadura número 63 de 31 de marzo de 2020, durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y las prórrogas de dicho periodo. Por ello el plazo de presentación de solicitudes de la mencionada convocatoria se reanudará en el momento en que pierda vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, o de sus prórrogas si las hubiere.

Para más información:

- Gerente: María del Mar Parra, gerencia@ademe.info y 639 87 99 68.
- Técnico de Proyectos, Laura Casares, promocion@ademe.info y 689 24 08 81.